



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



PRESIDENCIA

Presidencia N° 91 /2021.-

Asunción, 22 de Febrero del 2021.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE HACIENDA**, en ocasión de hacer **referencia al Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2020**.

Al respecto, se remite el mencionado informe en el marco de la Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Art 114 y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021, Art 274, inciso 1.b) Informe de Cierre.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE HACIENDA**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

A su excelencia
Lic. Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

RG/ct/dr





TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Ciudadanía

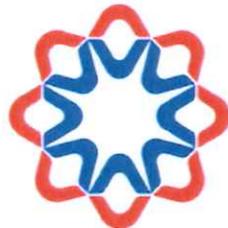
BAGP

BAGP

BAGP



BAGP



PpR
Presupuesto
por Resultados

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	11
ANEXO I.....	13
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	13
ANEXO II.....	15
➤ Recursos Humanos.....	15
ANEXO III.....	16
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	16



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
Dpto. Programación y
Evaluación.





SIGLAS

DHE: Distinción, Homogeneidad y Estabilidad

Ha: Hectáreas

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MPSA: Marco de Política del Sector Agropecuario 2020 – 2030.

OGM: Organismo Genéticamente Modificado.

PIB. Producto Interno Bruto.

PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.

SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.

USD: Dólar Estadounidense.

VUE: Ventanilla Única de Exportación.

VUI: Ventanilla Única del Importador,



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
Dpto. de Programación
y Evaluación



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Casos Ingresados: Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.

Sanidad Vegetal: Actividad dirigida a proteger los vegetales y sus productos de los daños producidos por las plagas y de impedir la introducción y extensión de las procedentes de otras áreas geográficas, con el objeto de mantenerlos en niveles de población económicamente aceptables.

Plagas Presentes: Plaga autóctona o introducida en determinado territorio.

Plagas Cuarentenaria Ausentes: Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no esté presente o, si está presente, no está ampliamente distribuida y se encuentra bajo control oficial.

Estatus Fitosanitario: Total de plagas agrícolas presentes y cuarentenarias ausentes en un país, con sus correspondientes detalles.



Iván Espinoza
Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe interino
Dpto. Programación y
Evaluación



PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Eje:3 "Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Apoyo", del Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA), el cual establece que el desarrollo productivo y competitivo del sector, requiere de la optimización de la Sanidad Vegetal, el SENAVE, en cumplimiento de su misión, el país logro el mantenimiento de su condición fitosanitaria en donde el 99,7 % de las plagas catalogadas como cuarentenarias ausentes, siguen manteniendo ese status, lo cual implica que, de las 456 plagas registradas oficialmente, solo una sufrió el cambio a plaga presente (Virus de la Tristeza de los Cítricos - CTV), situación que no afecta a los principales rubros de autoconsumo y exportación del país.

El SENAVE, a través del Decreto N° 3755/2020, ha sido incluido entre las entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. En ese contexto es importante mencionar que, desde el inicio de la pandemia, el SENAVE, mediante procesos simplificados garantizo los servicios relacionados a la importación y exportación de productos y subproductos de origen vegetal y la provisión de insumos agrícolas (semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios), en apoyo al sector agrícola, componente del sector primario que durante el 2020 experimento una expansión del 7,1 %, convirtiéndose en uno de los factores mitigantes de los efectos adversos de la pandemia.



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
Dpto. Programación y
Evaluación





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La misión del SENAVE se resume en los siguientes puntos:

Proteger y mantener la condición fitosanitaria del Paraguay, evitando la introducción e incidencia de plagas agrícolas que resten competitividad a la producción nacional, y que puedan ocasionar pérdidas importantes a uno de los pilares de la economía nacional.

Asegurar que el sector agrícola utilice insumos de calidad, en lo que respecta a semillas, productos fitosanitarios, fertilizantes y afines.

Asegurar que la población consuma productos vegetales inocuos, en lo referente a remanentes de productos fitosanitarios, metales pesados y contaminantes biológicos.

Problemas específicos a los que apunta resolver el SENAVE.

1. Productores agrícolas con permanente riesgo de incidencia de plagas en cultivos de importancia económica y social.
2. Consumidores con alto riesgo de consumir productos vegetales que no cumplen parámetros de inocuidad.

Áreas de Acción del SENAVE.

Evitar la introducción y el establecimiento en el país de plagas exóticas de vegetales.

Preservar un estado fitosanitario que permita a los productos agrícolas nacionales el acceso a los mercados externos.

Asegurar la calidad de los productos y subproductos vegetales, plaguicidas, fertilizantes, enmiendas, y afines, con riesgo de mínimo para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente.

Asegurar que los niveles de residuos de plaguicidas en productos y subproductos vegetales estén dentro de límites máximos permitidos.

Asegurar la identidad y la calidad de las semillas y proteger el derecho de los creadores de nuevos cultivares.

Entender los asuntos vinculados con la biotecnología.

Vinculación del SENAVE con el PND 2030

Ejes:

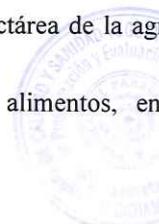
- Crecimiento Económico Inclusivo.
- Inserción de Paraguay en el mundo.

Estrategias:

- Competitividad e Innovación
- Regionalización y Diversificación Productiva.
- Atracción de inversiones, Comercio Exterior e Imagen País.

Objetivos:

- Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%.
- Reducir a menos del 3% el rezago potencial de la productividad por hectárea de la agricultura familiar con respeto a la agricultura empresarial.
- Ubicar a Paraguay entre los primeros exportadores mundiales de alimentos, en rubros seleccionados por ventajas comparativas y/o competitivas.



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
D. Programación y
Evaluación





Acciones:

- Mantener la racionalidad en el uso de recursos públicos con un manejo transparente y eficiente.
- Fomentar y apoyar la diversificación productiva.
- Promover las exportaciones y atraer inversiones, fortaleciendo el sistema nacional de certificación y acreditación con estándares internacionales.
- Desarrollo de mecanismos de previsión y de mitigación de riesgos, en un nuevo enfoque de gestión productiva imprescindible para una agricultura renovada, protegida, sostenible y competitiva.
- Impulsar la identificación del potencial de integración productiva.
- Integrar la capacidad negociadora estatal con la del sector privado para desarrollar una oferta exportable consolidada.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

2.1 Indicadores de Presupuesto por Resultados 2020.

2.1.1 Indicador 1: % de mantenimiento anual de status fitosanitario.

Descripción: Mide el porcentaje de mantenimiento del estatus fitosanitario de la cantidad de plagas registradas como "cuarentenarias ausentes", durante el transcurso de un año.

Formula:

n° de plagas cuarentenarias ausentes que mantienen su estatus	*100
n° de plagas cuarentenarias	

Valor Meta 2020: 99%

Resultado 2020:

455	*100	= 99.7%
456		

Observaciones: La plaga Citrus tristeza virus (CTV), paso de ser plaga cuarentenaria ausente, a plaga presente.

2.1.2 Indicador 2: % de plagas agrícolas presentes bajo control oficial.

Descripción: Mide el porcentaje de plagas agrícolas registradas como "presentes" y priorizadas de acuerdo a políticas del MAG, bajo control mediante programas fitosanitarios.

Formula:

n° Plagas agrícolas presentes y priorizadas bajo control oficial	*100
n° de plagas presentes priorizadas	

Valor Meta 2020: 50 %

Resultado 2020:

224	*100	= 49%
457		



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
D. Programación y
Evaluación





2.1.3 Indicador 3: % de control de inocuidad de productos vegetales importados.

Descripción: Mide el porcentaje de productos vegetales importados que reciben controles de inocuidad.

Formula:

n° muestras analizadas de lotes de productos vegetales de importados para consumo humano.	*100
n° de lotes de productos vegetales importados para consumo humano.	

Valor Meta 2020: 3 %

Resultado 2020:

425	*100	= 5,7 %
7446		

2.2 Objetivo Estratégico SENAVE: 1) Mejorar la condición fitosanitaria del país.

Dependencias Involucradas: Dirección de Protección Vegetal, Dirección de Operaciones, Dirección de Oficinas Regionales y Dirección de Laboratorios.

1) En el marco de la Emergencia Fitosanitaria en los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón, por la presencia de la plaga de langostas voladoras (*Schistocerca cancellata*), se realizaron el monitoreo de 110 zonas afectadas (>150.000 ha), en cuanto al control químico, se realizaron 89 aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con equipos atomizadores a cañón de 500 litros, 38 aplicaciones con motomochila y 28 horas de aplicaciones aéreas. Estas medidas posibilitaron el control de 69 focos y 9 mangas de langostas detectadas durante el año, de las cuales cabe resaltar que por primera vez se obtuvo registro de una manga de tukura quebrachera (*Tropidacris collaris*).

2) Elaboración de 40 Análisis de Riesgo de Plagas en los cuales se contemplaron los siguientes rubros con intención de importación: Tomate, Pino, Locote, Poroto, Café, *Tipuana tipu*, *Tabebuia impetiginosa*, *Peltophorum dubium*, *Pterogyne nitens*, *Jacaranda mimosifolia*, *Enterolobium contortisiliquum*, *Bauhinia forficata*, germoplasma de Mani, Aguacate, Arroz, *Tillandsia fasciculata*, *Anigozathus spp* y *Chamelaucium spp*.

3) 76 fiscalizaciones y supervisiones de cumplimiento de Pausa Fitosanitaria para el cultivo de soja.

4) 59 fiscalizaciones de viveros comerciales y depósitos o áreas de ventas de plantas.

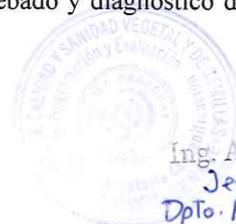
5) Actualización de Lista de Plagas Cuarentenarias Ausentes.

6) Realización de 3.882 ensayos laboratoriales de muestras de productos vegetales con fines de sanidad vegetal.

7) 14.024 inspecciones de productos vegetales de importación, verificando un total de 431.042 toneladas de productos y subproductos vegetales.

8) 40.400 inspecciones de productos vegetales de exportación, certificando 11.874.929 toneladas de productos y subproductos vegetales.

9) Se concretó el PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACION DE FRUTOS FRESCOS DE CUCURBITACEAS (*Cucurbita pepo*, *C. moschata*, *C. maxima*, *Citrullus lanatus* y *Cucumis melo*) DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY A LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGO, el cual será implementado en el Departamento de San Pedro con productores asociados a la Cooperativa Agro Norte de Guayaibi. Esta actividad contempla trampeo de moscas de la fruta, recebado y diagnóstico de laboratorio de cada semana de monitoreo.



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino,
Dpto. Programación y
Evaluación





10) Resumen de Programas Fitosanitarios vigentes.

Programa/Plan	Objetivo	Actividades	Departamentos involucrados	Observaciones
Programa de Alerta y Vigilancia Fitosanitaria en cultivo del banano (<i>Mussa spp.</i>), con énfasis a sigatoka negra (<i>Mycosphaerella fijiensis</i>) y otras plagas cuarentenarias o ausentes y asociadas.	Apoyar a los productores, exportadores, importadores y comercializadores de banana en la implementación de acciones de alerta, vigilancia fitosanitaria específica y de manejo de plagas en este cultivo, a fin de prevenir el ingreso, diseminación y/o establecimiento en las áreas de producción del país.	86 monitoreos	Cordillera, San Pedro, Caaguazú y Concepción	Se logró la protección de las exportaciones del rubro, valorizadas en 20.714.923 USD (ENE - DIC 2020). Fuente: VUE.
Plan nacional de control y prevención de la plaga picudo (<i>Anthonomus grandis</i>) en cultivo del algodón	Determinar áreas de baja prevalencia del picudo del algodón <i>Anthonomus grandis</i> mediante la disminución de los niveles de plaga y mantenimiento de la baja incidencia.	15 monitoreos	Amambay, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Guairá, Concepción, Alto Paraná y Boquerón.	Se logró la protección de las exportaciones del rubro, valorizadas en 5.110.110 USD (ENE - DIC 2020). Fuente: VUE.
Programa Nacional de contención de la enfermedad Huanglongbing (HLB) <i>Candidatus liberibacter</i> var. asiaticus de los cítricos y su vector <i>Diaphorina citri</i>	Contención de la plaga Huanglongbing (HLB) de los cítricos, en todos los departamentos del Paraguay	680 monitoreos	Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Canindeyú, Concepción, Misiones, San Pedro, Itapúa, Cordillera, Caazapá y Boquerón.	La región Occidental, y los departamentos de Concepción, Paraguari, Central y Ñeembucú se mantienen como áreas libres de la plaga.
Programa de Vigilancia Fitosanitaria en cultivos extensivos de soja (<i>Glycine max</i>), trigo (<i>Triticum aestivum</i>), maíz (<i>Zea mais</i>), Canola (<i>Brassica napus</i>), Arroz (<i>Oryza sativa</i>), Girasol (<i>Helianthus annus</i>)	Implementar un sistema de vigilancia específica en cultivos de soja, canola, trigo, girasol, maíz y arroz a fin de identificar y verificar la incidencia, dispersión y comportamiento de plagas asociadas en el estos cultivos y garantizar la condición fitosanitaria de las áreas evaluadas.	243 monitoreos	Caaguazú, San Pedro, Itapúa, Canindeyú, Amambay, Concepción, Caazapá, Boquerón, Alto Paraguay, Presidente Hayes, Misiones, Alto Paraná y Cordillera.	No se reportó la introducción de nuevas plagas y se logró la protección de las exportaciones de estos rubros y sus derivados, valorizados en 3.427.081.382 USD (ENE - DIC 2020). Fuente: VUE
Programa de alerta y vigilancia fitosanitaria de <i>Lobesia botrana</i> en cultivo de uva y hospedantes alternativos.	Prevenir el ingreso, diseminación y/o establecimiento en las áreas de producción del país.	5 monitoreos	Itapúa, Paraguari, Guairá y Alto Paraná.	La plaga mantiene su estatus de cuarentenaria ausente.
Programa de Vigilancia Fitosanitaria de Mosca de la fruta, con énfasis a <i>Drasophila suzukii</i> , <i>Bactrocera spp.</i> <i>Anastrepha grandis</i> y otros géneros de importancia agrícola.	Realizar la Vigilancia específica para Moscas de la Fruta de importancia económica, en hospedantes principales y alternativos.	1441 monitoreos	Boquerón, Concepción, Amambay, Canindeyú, Central, Cordillera, Paraguari, Ñeembucú, Misiones, Itapúa, Guairay Alto Parana.	378 trampas instaladas.
Programa de Vigilancia Fitosanitaria en cultivos de productos sensibles: Tomate (<i>Solanum lycopersicum</i>), locote (<i>Capsicum annum</i>), papa (<i>Solanum tuberosum</i>) y cebolla (<i>Allium cepa</i>).	Mantener bajo vigilancia las principales zonas de producción de cultivos de productos sensibles del país (tomate, locote, papa, cebolla) en los departamentos de Central, Cordillera, Paraguari, Itapúa, Caaguazú, Guaira, Chaco y Alto Paraná.	103 monitoreos	Central, Cordillera, Paraguari, Boquerón, Alto Paraguay, Presidente Hayes, Caaguazú, Caazapá, Paraguari, Misiones e Itapúa.	No se reportó la introducción de nuevas plagas.
Programa de Vigilancia Fitosanitaria en cultivo de sésamo (<i>Sesamum indicum</i>).	Apoyar a los productores de sésamo en la implementación de acciones de vigilancia fitosanitaria y de manejo de plagas en este cultivo a fin de actualizar la condición fitosanitaria del cultivo.	29 monitoreos	San Pedro, Concepción, Itapúa, Boquerón y Caaguazú.	No se reportó la introducción de nuevas plagas.
Programa de Vigilancia Fitosanitaria en plantaciones forestales, con énfasis a <i>Eucaliptus spp.</i>	Implementación de acciones de vigilancia fitosanitaria en plantaciones forestales, con énfasis a <i>Eucaliptus spp.</i> para la detección y distribución de plagas presentes específicamente <i>Leptocybe invasa</i> , <i>Thaumastocoris peregrinus</i> , <i>Cryosphorte cubensis</i> y otras plagas asociadas.	37 monitoreos	Todos los departamentos de la Región Oriental.	No se reportó la introducción de nuevas plagas.
Programa Nacional de Manejo Integrado de Hormigas Cortadoras. (<i>Atta spp.</i> y <i>Acromyrmex spp.</i>)	Realizar la contención y difusión del manejo de la Hormiga Cortadora.	16 capacitaciones	Todo el territorio nacional.	276 productores capacitados en manejo de la plaga





2.3 Objetivo Estratégico SENAVE: 2) Garantizar la Calidad e Inocuidad de productos vegetales nacionales, de exportación e importación.

Dependencias involucradas: Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica, Dirección de Oficinas Regionales, Dirección de Operaciones y Dirección de Laboratorios.

- 1) Realización de 349 encuestas de utilización de productos fitosanitarios.
- 2) Monitoreos de calidad e inocuidad de productos vegetales 537 puntos de venta, depósitos y/o plantas de empaque.
- 3) Realización de 8 capacitaciones sobre temas de calidad y sanidad vegetal, beneficiando a 72 técnicos y productores.
- 4) Registro de 330 productores y acopiadores de productos vegetales en el marco de programas específicos.
- 5) Registro de 31 empresas certificadoras y operadoras de la producción orgánica vegetal.
- 6) Auditorias a 63 empresas certificadoras y operadoras de Agricultura Orgánica.
- 7) Registro de 1.850 productores en el Registro Nacional de Productores Agrícolas (RENAPA).
- 8) 38 fiscalizaciones de infraestructura de almacenamiento y tratamiento de productos y subproductos vegetales.
- 9) Fiscalización de 31 empresas transportadoras de productos vegetales.
- 10) 76 inspecciones para registro y habilitación de Importador de productos y sub productos de origen vegetal.
- 11) 28 fiscalizaciones de secaderos de yerba mate.
- 12) 72 inspecciones para registro y habilitación de silos, puertos de embarque y centros de acopio de productos y sub productos de origen vegetal.
- 13) Emisión de 4.781 documentos de tránsito de productos vegetales.
- 14) 732 ensayos de muestras de productos vegetales con fines de determinación de residuos.
- 15) 951 ensayos de muestras de sésamo con fines de exportación.
- 16) Presentación oficial de los resultados de ensayo de residualidad para la modificación del límite residual del Clorpirifós en sésamo para Japón. Lo cual ya fue aprobado por las autoridades de Japón.
- 17) Actualización de los requisitos para la certificación de personas físicas y/o jurídicas exportadoras de sésamo que implementan el sistema de no uso de Carbaril. (Res. N° 211/2020).
- 18) Aprobación de las directrices para el establecimiento de normas de uso de plaguicidas y Límites Máximos de Residuos en cultivos menores. (Res. N° 235/2020).
- 19) Creación del registro de fincas que implementan Buenas Prácticas Agrícolas (Res. N° 391/2020).
- 20) Autorización de la implementación del trámite electrónico en los servicios prestados por la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA/O) (Res. N° 473/2020).
- 21) Aprobación del plan piloto para la implementación del documento de tránsito vegetal electrónico (DTV-E) (Res. N° 476/2020).

2.4 Objetivo Estratégico SENAVE: 3) Apoyar a la producción agrícola nacional con insumos de calidad.

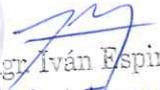
Dependencias involucradas: Dirección de Semillas, Dirección de Agroquímicos, Dirección de Bioseguridad Agrícola, Dirección de Oficinas Regionales, Dirección de Operaciones y Dirección de Laboratorios.

- 1) Inspección de 7.310 ha de parcelas semilleras.
- 2) Fiscalizaciones de 104 comercios de semillas a nivel nacional.
- 3) Inscripción de 25 variedades en el Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP).
- 4) Inscripción de 31 variedades en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales (RNCC).



- 5) Inscripción de 38 personas físicas o jurídicas en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS).
- 6) Inscripción de 20 personas físicas o jurídicas en el Registro Nacional de Productores de Semillas (RNPS).
- 7) Emisión de 3.167.804 etiquetas de homologación de semillas.
- 8) Siembra de 390 muestras, toma de datos de 1032 unidades experimentales y cosecha de 142 unidades experimentales de ensayos con fines de realización de ensayos DHE.
- 9) Registro de 6 empresas que operan con semillas de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), en estado regulado.
- 10) Habilitación de 5 depósitos con fines de registro de empresas que operan con semillas de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).
- 11) Autorización de 290 solicitudes de importación de semillas OGM a través de la Ventanilla Única del Importador (VUI).
- 12) Autorización y emisión de 130 Certificados OGM para exportación de productos y subproductos que pueden contener eventos GM a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE).
- 13) 9.150 inspecciones de insumos agrícolas de importación.
- 14) Ensayos de 691 muestras de productos fitosanitarios, 988 muestras de semillas, 677 muestras de OGM y 421 muestras de fertilizantes, todos con fines de control de calidad.
- 15) 76 fiscalizaciones de comercios de insumos agrícolas.
- 16) 192 supervisiones de transportes de agroquímicos.
- 17) 31 supervisiones de depósitos de agroquímicos.
- 18) 131 fiscalizaciones de franjas de protección y barreras vivas.
- 19) 64 fiscalizaciones de aplicación, fumigación y pulverización de productos fitosanitarios.
- 20) Aplicación de la Nueva Norma referente a la importación de Cannabis sp, de uso medicinal, Resolución N° 718/19, Por el cual se disponen los lineamientos para la importación e ingreso, así como las condiciones para la siembra y toma de muestra de las flores del Cannabis sp, se crea el registro de importador de Cannabis sp, y se establecen las condiciones para la inscripción de la variedad, en el marco del programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal, previsto en la Ley N° 6007/17, y a su Decreto Reglamentario N° 9303/2018.




Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
Dpto. Programación y
Evaluación.





II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

Cuadro 1: Exportación de Productos y Subproductos de Origen Vegetal por Grupo de Productos en toneladas.

Grupo de Productos	Toneladas
Algodón	4.152
Cereales	3.138.000
Frutos Frescos	58.850
Hierbas Medicinales y Especies	2.800
Hortalizas	304
Legumbres	961
Maderas	28.570
Oleaginosas	6.541.905
Otros Productos Exportados	254
Productos Procesados	1.755.008
Semillas	330
Stevia	106
Subproductos de Origen Vegetal	338.285
Tabaco	5.019
Total general	11.874.544

Fuente: Ventanilla Única de Exportación (VUE)

Cuadro 2: Importación de Productos y Subproductos de Origen Vegetal por Grupo de Productos en toneladas.

Grupo de Productos	Toneladas
Algodón	851
Cereales	3.864
Flores y Plantas	492
Frutos Frescos	89.163
Frutos Secos	501
Hierbas Medicinales y Especies	1.832
Hortalizas	174.453
Legumbres	524
Maderas	1.405
Otros Productos Importados	3.901
Productos Procesados	88.454
Semillas	26.914
Subproductos de Origen Vegetal	8.339
Tabaco	30.349
Total general	431.042

Fuente: Ventanilla Única del Importador (VUI)



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
Dpto. Programación
y Evaluación





Cuadro 3: Exportación de Productos Agroquímicos en toneladas.

Tipo	Toneladas
Coadyuvantes	1.015
Fertilizantes	202
Fungicidas	177
Herbicidas	1.571
Insecticidas	329
Total general	3.294

Cuadro 4: Total de Productos Agroquímicos importados.

Tipos	Toneladas
*Fertilizantes	1.554.984
Productos fitosanitarios	54.189
Total general	1.609.173

*Fertilizantes, Materia Prima, Enmienda y afines.
Fuente: Ventanilla Única del Importador (VUI)



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
Dpto. Programación y
Evaluación





ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	230	371	601
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	187	307	494
Recursos Humanos Contratados ^(b)	43	64	107
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	159	202	361
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	43	61	104

Fuente: Dirección de Gestión de Personas - SENAVE.



Iván Espinoza
Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interino
Dpto. Programación y
Evaluación





ANEXO III

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

El SENAVE, a través del Decreto N° 3755/2020, ha sido incluido entre las entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus. En ese contexto es importante mencionar que, desde el inicio de la pandemia, el SENAVE, mediante procesos simplificados garantizo los servicios relacionados a la importación y exportación de productos y subproductos de origen vegetal y la provisión de insumos agrícolas (semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios), en apoyo al sector agrícola, componente del sector primario que durante el 2020 experimento una expansión del 7,1 %, convirtiéndose en uno de los factores mitigantes de los efectos adversos de la pandemia.



Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe Interno
Dpto. Programación y
Evaluación



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Iván Espinoza
- ✓ Dependencia: Programación y Evaluación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: ivan.espinoza@senave.goc.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (21) 44 57 69 int 2076




Ing. Agr. Iván Espinoza
Jefe interino
Dpto. Programación
y Evaluación